



Municipalidad de Crespo

2023

Nota

Número:

Referencia: Decreto llamado Licitación Pública 01/2023 materiales de construcción para estructura, mampostería y azotado impermeable de Canal calle Libertad

A: Gabriel Alejandro Muzzachiodi (SUM#SEHP), Roberto Oscar Goette (SUM#SEHP), Jorge Horacio Muzzachiodi (AI#SEHP), Nadia Graciela Sturtz (SSP), Juan Emilio Gareis (SSP), Griselda Mabel Merlach (SUM#SEHP), Sergio Daniel Zaragoza (CON#SEHP),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

VISTO:

La necesidad de realizar la adquisición de materiales de construcción para estructura, mampostería y azotado impermeable de Canal calle Libertad, entre Córdoba y Carlos Gardel, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a las normas vigentes, se torna necesario proceder a realizar un llamado a Licitación Pública a los fines de poder efectuar la adquisición.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art. 1º.-Apruébase el Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas para el llamado a Licitación Pública objeto del presente Decreto.

Art. 2º.-Llámanse a Licitación Pública N° 01/2023 referida a la adquisición de materiales de construcción para estructura, mampostería y azotado impermeable de Canal calle Libertad, entre Córdoba y Carlos Gardel, a saber:

Ítems	Cant.	Unidad	Descripción
1	1200	Barras	Hierro estriado 12 mm
2	620	Barras	Hierro estriado 10 mm
3	950	Barras	Hierro estriado 8 mm
4	550	Barras	Hierro estriado 6 mm
5	28620	U	Ladrillo común
6	160	Kg	Hidrófugo
7	290	M3	Hormigón elaborado H21

cuyas características se ajustarán a los Pliegos de Condiciones y Pliego de Especificaciones Técnicas.

Art. 3º.-Fijase el Presupuesto oficial en la suma de Veintidós Millones Quinientos Cincuenta y un Mil Pesos (\$ 22.551.000,00) y el valor de los Pliegos de Condiciones en la suma de Un Mil Doscientos Pesos (\$ 1.200,00).

Art.4º.-Determinase que las propuestas se recepcionarán por Sección Suministros hasta el día de su apertura que se llevará a cabo el 02 de Marzo de 2023, a la hora 10,00.

Art. 5º.-Dispónese la publicación del aviso de licitación por tres días en el “Boletín Oficial” y por un día en “Paralelo 32” y un día en “El Observador”.

Art.6º.-Impútase la erogación que demande el cumplimiento del presente a: Finalidad 07 – Función 40 - Sección 02 – Sector 05 – Partida Principal 08 – Partida Parcial 60 – Partida Sub Parcial 12.

Art. 7º.-Desígnase para integrar la Comisión de Estudio de las propuestas de la Licitación Pública N° 01/2023, al Secretario de Economía, Hacienda y Producción, al Jefe de Suministros, al Secretario de Servicios Públicos y al Jefe de Contaduría.

Art.8º.-Dispónese que el presente será refrendado por el Secretario de Economía Hacienda y Producción.

Art.9º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.